



El muy Ilustre señor

## DON FRANCISCO ROVIRA AGUILAR.

PRESBITERO, CANÓNIGO DE LA SANTA APOSTÓLICA IGLESIA CATEDRAL DE AVILA. PROVISO, VICARIO GENERAL Y GOBERNADOR ECLESIASTICO QUE FUE EN AUSENCIAS Y ENFERMEDADES DEL SR. OBISPO DE LA DIÓCESIS,

Licenciado en Derecho civil y canónico, Misionero apostólico, examinador Sinodal de varios Obispados, entre los Arcades Romanos, Antimaco Dasco, é individuo de varios otros cuerpos científicos y literarios, Sócio de número y Corresponsal de varias Económicas etc.

Falleció en Madrid el dia 21 de Enero de 1884.

**R. I. P.**

Su hermano D. Juan Rovira Aguilar, su hermana la Excm. é Ilma. Sra. Doña Belen Rovira Aguilar, viuda de Soler, su hermana política D.ª Mercedes Torres Aguilar y sobrinos, ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el dia 21 del actual en la Iglesia d. S. Pedro de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

### ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

#### PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 14 de Enero.

**Gracia y Justicia.**—Tres reales decretos de indulto y conmutacion de penas impuestas por varios delitos.

**Hacienda.**—Real orden resolviendo de acuerdo con el Consejo de Estado, que no puede admitir la demanda interpuesta por la marquesa viuda de Montero, para anular el remate de una finca enagenada por la nacion.

**Estado.**—Real orden declarando cesante del cargo de ministro plenipotenciario de España cerca del Emperador de la China y los reyes de Sian y Amnan, al Sr. D. Tiburcio Rodriguez Muñoz.

DIA 15.

**Estado.**—Reales decretos disponiendo que se cumpla y observe puntualmente, el acuerdo sobre mútua concesion de ventajas arancelarias entre las islas de Cuba y Puerto-Rico y los Estados-Unidos de América, firmado el dia 10 del actual, por los señores ministro de Estado, y enviado extraordinario de la indicada república.

#### NACIONALIZACION DE LOS FERRO-CARRILES.

Si no es este el título exacto, al menos es el pensamiento de un folleto que acaba de dar á luz el Sr. Vega Armentero.

En él se lamenta de que en nuestros caminos de hierro haya un número excesivo de empleados franceses, de que estos ocupen los puestos mas altos y dejen á los españoles los subalternos y mal retribuidos.

Reconocemos y deploramos que eso es exacto: pero no vemos tan llano el remedio.

Los ferro-carriles en España se han construido con capitales franceses en su mayor parte, y es natural que los dueños dispongan á su arbitrio de ellos y atiendan á sus compatriotas. Lo mismo sucederia si una empresa española se estableciera en Francia; los propietarios preferirian empleados españoles.

Es cierto que esta industria ha sido subvencionada y subvencionada con exceso, y que esto hubiera podido dar motivo á estipular un reparto mas racional de las colocaciones; pero era preciso haber tenido la prevision de estipularlo, y esa prevision no se tuvo.

En lo que si estamos conformes, es en que del hecho de las subvenciones aceptadas arrancan para las Compañías obligaciones que hasta ahora han sabido evadir y que deben cumplir en adelante.

Pero ante todo, complétese la obra del Sr. Gamazo; á la supresion del impuesto del 10 por 100 de que se ha privado á las Compañías, añádase la del 15 por 100 que se reservó el Gobierno. Oblíguelas á hacer en las tarifas rebajas correspondientes: llévase á la práctica las recomendaciones de la comision que funcionó en el Ministerio de Fomento; y con ese conjunto de medidas, se beneficiará de tal manera al público—sin que las compañías puedan quejarse—que bien pronto el tráfico adquirirá un desarrollo en armonia con el de la produccion y del comercio.

Falta apuntar la consideracion principal. De una vez debemos renunciar á esperar todo del Gobierno; debemos pedir mas á la iniciativa privada.

Los títulos—acciones y obligaciones—de las vías férreas españolas se negocian casi todos en la Bolsa de Paris. En Barcelona hay colocados bastantes, pero en Madrid ni siquiera se cotizan.

Sin embargo, son valores seguros, y sobre todo las obligaciones varian poco. Por consiguiente son muy preferibles á nuestra Deuda pública, propuesta—gracias á la política—á alteraciones que en pocos meses ascienden á diez por ciento.

¿Por qué no compran los españoles el papel que represente los ferros-carriles de España? ¿Por qué no buscan los pequeños ahorros la inversion en obligaciones?

Si nuestros capitales tomáran ese camino, al cabo de algunos años los ferro-carriles se habrian nacionalizado en el verdadero sentido de la palabra, pues pertenecerian á hijos del pais.

Y entonces, del modo mas natural, se operaria esa otra nacionalizacion, la de que los empleados fueran tambien españoles.

#### SENTENCIA.

(CONCLUSION).

8.º Considerando: Que segun resulta probado, la sociedad *Concordia* antes *Patria*, posee la mina Nuestra Señora de la Fuensanta desde tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta, en que le dió posesion la Administracion pública, y por consiguiente, que la excepcion de prescripcion propuesta y alegada por la parte demandada es válida y eficaz, toda vez que segun la Ley diez y ocho, título veinte y nueve, partida tercera, el que posee con buena fé y justo título durante el término de diez años entre presentes, y veinte entre ausentes, adquiere el dominio de las cosas así poseidas.

9.º Considerando: Que los dos requisitos de buena fé y justo título que ha de tener toda posesion para que sirva para prescribir, resultan demostrados en este pleito; el uno, con la presentacion de los títulos de dominio, expediente de denuncia, y el otro, con el hecho de no haberse probado por el actor nada que la contradiga, puesto que es regla constante de jurisprudencia que la buena fé se presume siempre mientras no se demuestre lo contrario.

10.º Considerando: Que la restitucion *in-integrum* del tiempo trascurrido en favor del actor, y el cuatrienio legal para ejercitar esa restitucion, son completamente inaplicables, puesto que D. Guillermo Enrique Huelin falleció, segun el documento obrante en autos, el treinta de Julio de mil ochocientos setenta y seis, en cuya época habia transcurrido el término que la Ley antes citada señala para prescribir.

11.º Considerando: Que toda la prueba tanto documental, como testifical y pericial, propuesta y realizada por el demandado, demuestra palmariamente que el dominio de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta corresponde á la sociedad *Concordia*, antes *Patria*, desde el dia en que el Estado hizo la concesion de la mina y que este dominio no ha sido interrumpido, demostrándose además, que Andrés Romero Garcia hizo el denuncia de la mina por cuenta y órden de dicha sociedad, de la que

formaba parte y en la que tenía un destino, en virtud del cual ejercitaba actos á nombre de la misma.

12.º Considerando: Que el actor solo tiene y puede tener accion contra Andrés Romero Garcia, que es con quien contrató, puesto que segun la doctrina sentada por el Tribunal Supremo de Justicia en Sentencia de ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta y siete y diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, no puede exigirse el cumplimiento de una obligacion ni tiene por ella responsabilidad alguna aquel que no la contrajo, ni es sucesor ni causa causa-habiente del que la otorgó

13.º Considerando: Por lo tanto que la excepcion de *sine actione agi* es de todo punto procedente, puesto que el actor solo tendria derecho á dirigir su accion contra Andrés Romero Garcia, otorgante de la escritura presentada por dicho actor y otorgada á favor de su causante y á reclamarle el cumplimiento de la obligacion contenida en la misma.

14.º Considerando además: Que segun la Ley veinte y ocho, título segundo, partida tercera, y Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, al que ejercita la accion reivindicatoria incumbe la prueba del dominio y caso de no verificarlo, debe ser absuelto el demandado aunque la tenga sin derecho siendo por lo tanto inconducente en dicho caso querer demostrar la ineficacia del título en virtud del cual se posee.

15.º Considerando: Que la demanda presentada por D. Carlos Huelin debe considerarse como maliciosa, puesto que el título en que se basa no es de dominio, ni tiene los requisitos del tal, y que á todo litigante temerario debe imponerse las costas, segun lo determina la Ley octava, título veinte y dos, partida tercera.

Vistas las disposiciones legales citadas, y además el Artículo seiscientos setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**FALLO:** Que debo absolver y absolver á la Sociedad minera denominada *Concordia*, antes la *Patria*, de la demanda interpuesta por el procurador D. Antonio de Rojas Perez en nombre de D. Carlos Huelin y Larrain, en escrito de nueve de Febrero último, sobre reivindicacion de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta, nulidad de la escritura de tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve, y de todas las inscripciones hechas en el Registro de la Propiedad de este partido á mérito de documentos relacionados con dicha sociedad y la de esos mismos documentos: Condenando al referido demandante, D. Carlos Huelin, en todas las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Clemente Cano.

**Publicacion:** Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Don Clemente Cano de la Peña, Juez de primera instancia de esta villa y su





# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

### EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuperen con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia genera en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER. FABRICADA POR WHITE SWING MACHINE C.<sup>o</sup> Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sitluna.

## CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este nuevo establecimiento de quincalla, se han recibido entre otros artículos, una gran remesa de lámparas para sala y comedor, quinqués de sobremesa de elegantes formas; un variado surtido en camisas inglesas y de las mejores fábricas del Reino, carteras y petacas piel de Rusia y de Australia, guantes cabritilla y de piel de perro, perfumeria francesa y de la renombrada fábrica, *La Rosario*, de Santander, inmensa variedad de dibujos en tiras y entredoses bordados a precios desconocidos, horquillas y peinas imitación concha, flecos y agremanes de seda, blondas seda negra y blancas, puntillas y encajes de hilo y algodón, pelo de cabra en todos colores y otra infinidad de artículos difícil de enumerar, todo a precios muy reducidos.

## SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

### ANDALUZ

Llegará todos los Miercoles de Orán. Saliendo todos los Viernes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

### TOMAS TERRIZA GOMEZ

Martin 16.

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones, castores, gommas mates.

## SPEEDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circunvalando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

# La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>ca</sup> FAY, Perfumista  
S. PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

## APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.  
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.  
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.  
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de gran tamaño y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECÁNICO  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Ingenieros, Suc<sup>ca</sup> 31-33, Rue Boissod (Boulev<sup>d</sup> Ornano), PARIS  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.  
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

## ELÍXI AL PROTO-CLORURO DE HIERRO. de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Mélicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Viva Perez, plaza de Santo Domingo

### ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido ademas en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobre-papeles de todas clases. Estuches de mas temáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

### CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras, Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

### TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2, la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin. Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

### BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico  
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parriles, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

## LABORATORIO QUINICO

DE

### Don José Agea

INGENIERO INDUSTRIAL,  
Calle de Mendez Nñez, núm. 13.  
ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

## VAPORES CORREOS.

DE LA

### Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América Central.*—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de los Rios, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Cilo, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. — Precios convencionales por apuestos de lujo. — Retaja por pasajes de ida y vuelta. — Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros. — De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambola, otra de palos, con todos sus accesorios.

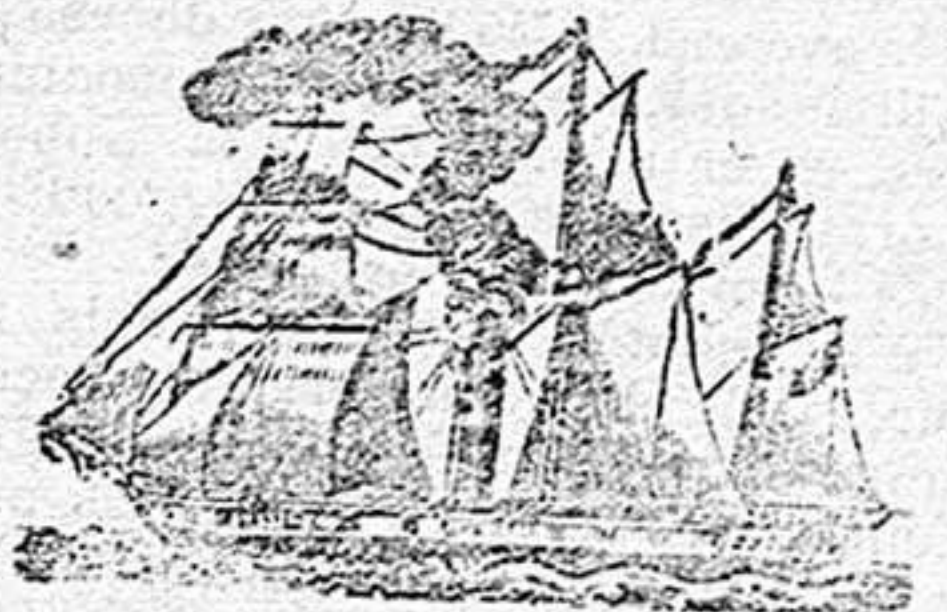
Se darán á plazos mediante buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## Acedir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinas sin espinas, lechugas de Nantes, Sanchichon de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

## Servicio regular semanal

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

### Correo de Cartagena.

saldrá para Orán todos los miércoles á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

## A VISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, sanchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA  
Calle de las Tiendas.